# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta; Fuera, trimestre............ 4 —; Número suelto, 5 céntimos | Sábado 11 de Octubre 1902 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.914



## *Aguas de Verín*

Las más alcalino litínicas del mundo, sin rival contra las afecciones de las vias urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos verxicales y renales.

De venta en la drogueria de N. de Fuentes Aspurz é hijo.

## *Machacadores*

Se necesitan en la carretera de Castrogonzalo á Palencia, entre Mazariegos y Palencia, para machacar piedra caliza al tamaño de 7 céntimetros, pagándose por cada metro cúbico una peseta 50 céntimos

RESTAURANT CASTILLA

DE

**Juan Rodriguez**

*Mayor principal*, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertós desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta Servicio á domicilio.

## *Pastos*

Se arriendan los de la dehesa de Villafruela término de Perales.

Para tratar con D. Angel Merino, calle de Zapata, núm 8, bajo.

## Carburo de calcio

Para producir el gas acetileno, acaba de recibirse una buena partida en casa de los señores N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

Droguería

PALENCIA

## *Oficial de herrería*

Se necesita uno para esta capital, bien casado ó soltero, que esté práctico en obra negra. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

## *Venta*

De los coches, ganados y arreos, de la empresa «La Seguridad, que hace el servicio de viajeros entre Baltanás y Palencia.

Informará en Baltanás, D. Valeriano del Campo.


## ASUNTO IMPORTANTE

El Sr. García de los Ríos en la Diputación y nuestro compañero Sr. Alonso (J) en el Ayuntamiento, se ocuparon ayer en las sesiones celebradas por ambas Corporaciones de un asunto de gran importancia para la provincia y capital que representan.

Dichos señores, inspirados en un mismo pensamiento, hicieron oir su voz para pedir que las dos asambleas trabajaran porque á Palencia se la conceda la instalación de la escuela práctica de agricultura, que según el proyecto del ministro del ramo ha de crearse en la novena región á que ha sido agregada esta provincia en unión de las de Valladolid, Burgos, Zamora y Salamanca.

El Sr. García de los Ríos hizo ver á sus compañeros la importancia que este asunto encierra para nuestra provincia, proponiende que fuera estudiado con el interés que merece por la Diputación, aprovechando la ocasión de hallarse esta reunida, con el fin de buscar los medios que faciliten ofrecer al Gobierno cuanto es necesario para que este conceda á Palencia la creación de dicha escuela que tantos beneficios reportaría á la agricultura.

La estación Enológica—decía el aludido diputado—con que ya contamos, podía servir de base para que la enseñanza agronómica se instale en nuestra provincia, porque aquélla cuenta ya con profesorado competente y esto es seguro que hará gran fuerza en el ánimo del ministro para conseguir nuestros propósitos.

La iniciativa del Sr. García de los Ríos, fué acogida con beneplácito por los diputados todos, quienes seguramente prestaran su concurso para conseguir que sea un hecho lo propuesto por aquél.

Nuestro compañero Sr. Alonso (J) que á la vez que el Sr. García de los Ríos se expresaba en igual sentido en la sesión que celebraba el Ayutamiento, propuso que una comisión de este se avistara con los diputados para solicitar su apoyo, con el fin de que las dos Corporaciones trabajaran mancomunadamene en el asunto.

La proposición de nuestro compañero fué aceptada por unanimidad y acogida con aplauso por todos los concejales, que reconocieron la importancia que daría á la ciudad el que en esta se instalara la escuela agrícola.

El asentimiento de las dos Corporaciones á lo expuesto por el diputado y concejal, nos releva á nosotros, de dirigirlas excitaciones; pero sí únicamente diremos que se trabaje con actividad y que la Comisión nombrada por el Ayuntamiento visite cuanto antes á la Diputación (si no lo ha hecho ya) para que esta cuente con que aquél está dispuesto á prestar todo su concurso en asunto tan importante para la capital en primer término.

Felicitamos al Sr. García de los Ríos por él interés que ha demostrado en pro de la provincia, apresurándose á llevar á la Asamblea en que tiene representación una iniciativa que merece aplauso entusiasta, no atreviéndonos á decir lo mismo de nuestro compañero por razones que no se ocultan á los lectores.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Octubre 1902

Sr. Director

Los ministros de Instrucción y Obras públicas han despachado con el rey á las nueve y media de la mañana.

El Sr. Sagasta lo hizo á las diez, dando cuenta á S. M. de las graves noticias que más abajo relatamos, comunicadas por el comandante general del campo de Gibraltar.

Los decretos firmados son, de Instrucción, estableciendo la enseñanza de Comercio en el Instituto de Gijón, y de Agricultura, restableciendo el servicio central técnico de señales marítimas; dividiendo el territorio de España en diez regiones para la enseñanza agrícola y creando para este fin escuelas regionales, estaciones especiales y campos de experiencia y demostración; autorizando para ocupar terrenos en los montes públicos y establecer servidumbre por causa de utilidad pública; nombrando vocal del Consejo forestal á D. Francisco Arrillaga, inspector general de 2.ª del cuerpo de Montes y dictando disposiciones relativas á la reforma del Consejo de Obras públicas que estará constituido por los inspectores generales de caminos.

—

En el expres ha salido esta tarde para Zaragoza el ministro de Agricultura.

Mañana visitará aquella granja agrícola y á las dos de la tarde marchará á Calatayud para inspeccionar las obras del ferrocarril central de Aragón.

El domingo por la mañana estará de regreso en Madrid.

—

En la Presidencia del Consejo no se tienen aún noticias de la exposición que dirigen al rey los regionalistas catalanes, pidiendo que no sea trasladada á Barcelona la archidiócesis de Tarragona.

—

Noticias recibidas de La Línea de la Concepción revelan la extraordinaria gravedad que allí ha tenido la huelga estos días.

Ya esta mañana publicaban los periódicos despachos particulares de aquella población fronteriza, dando cuenta del lamentable proceso de la huelga. Habíase prohibido el meeting anunciado por los obreros huelguistas, que según algunos telegramas ascendían á 25 000, pero estos se reunieron en las afueras, con propósito de discursear y tomar acuerdos, sin hacer caso de la mencionada prohibición.

Acudieron fuerzas de la guardia civil con objeto de disolver á los huelguistas, pero estos se defendieron, entablándose una lucha, de la que según noticias particulares resultaron tres muertos y bastantes heridos.

Hasta aquí los despachos particulares; pero los oficiales recibidos después dan mayor gravedad todavía á lo ocurrido.

Dice el comandante general del campo de Gibraltar que se había visto obligado á trasladarse por mar desde Algeciras á La Línea de la Concepción, en vista de la actitud agresiva de los obreros; que éstos tirotearon á la guardia civil y á las fuerzas de infantería, obligando á aquella á replegarse hacia la comandancia militar; que en los encuentros habidos tuvieron los obreros cinco muertos y cuatros heridos, resultando contusos el oficial que mandaba la fuerza de la benemérita y varios números de infantería.

La gravedad de las circunstancias ha obligado á declarar el estado de guerra, habiendo salido de Algeciras para La Línea el batallón de cazadores de Tarifa.

Una huelga de esas condiciones, en que se derrama sangre y se ven obligadas las autoridades á suspender la normalidad, tiene siempre trascendencia suma, pero en el caso actual la dan mayores proporciones la proximidad á un territorio extranjero, como es Gibraltar, donde cualquier accidente fortuito pudiera ocasionar graves contratiempos.

Fernández.

—

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 10

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. | 73,40 |
| Idem, fin corriente. | 73,52 |
| 4 por 100 exterior. | 88,77 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. | 94,35 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. | 102,00 |
| Banco de España. | 481 00 |
| Tabacos. | 404,50 |
| Empréstito. | 94,20 |
| París. | 32,20 |
| Londres. | 00,00 |

## La Junta del Catastro

He aquí la parte dispositiva del Real decreto firmado ayer por S. M. relativo al nombramiento de la Junta del Catastro:

«Artículo 1.º Se crea una Junta llamada del Catastro para estudiar y proponer los medios más eficaces y procedimientos más rápidos y económicos de formar, con la precisión y condiciones suficientes, para toda clase de aplicaciones fiscales, económicas y jurídicas, el Catastro parcelario de España.

Art. 2.º Formarán esa Junta:

Presidente, D. José Echegaray, exministro, senador del reino, presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Vocales: los directores generales del Instituto Geográfico y Estadístico y de Contribuciones; los exdirectores generales del Instituto Geográfico y Estadístico; el jefe del depósito de la Guerra; el director de la Comisión del Mapa Geológico; el inspector del servicio de Ordenaciones de Montes; el jefe de la sección Agronómica Catastral del ministerio de Hacienda; el segundo jefe de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad; don Eduardo Saavedra, senador del reino, inspector general del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, exdirector general de Obras públicas y académico de las Reales Española y de Ciencias Exastas, Físicas y Naturales; D. Cesáreo Fernández Duro, capitán de navío de segunda clase, retirado, individuo de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, presidente de la Real Sociedad Geográfica; D. Isidro Torres Muñoz, abogado del Estado, subdirector de la Compañía Arrendataria de Tabacos, autor de una obra sobre Catastro general parcelario y Mapa topográfico; D. Manuel del Busto, ingeniero agrónomo, jefe del negociado técnico de la sección agronómica Catastral; D. Eduardo Mier y Miura, comandante de Ingenieros de Ejército, ingeniero geógrafo, jefe del negociado de Geodesia del Instituto Geográfico y Estadístico, académico electo de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Vocal secretario, D. Antonio Blanco y Rogina, ingeniero geógrafo.

Art. 3.º En un plazo que no exceda de dos meses, á contar desde que la Junta se constituya, presentará un dictámen completo para que el presidente del Consejo de ministros dé cuenta á las Cámaras del correspondiente proyecto de ley ó pida los créditos legislativos necesarios.

Art. 4.º Para mayor ilustración del asunto tan pronto como se constituya esta Junta, se abrirá una información pública, admitiendo y estudiando los proyectos que sobre la formación del Catastro quieran presentar las Corporaciones ó particulares, cuyos proyectos serán entregados en la forma que marca el artículo siguiente de este decreto.

Art 5.º Hasta cuatro meses después de publicado el decreto de creación en la *Gaceta*, no se constituirá la referida Junta, y durante este tiempo, se formará una Comisión presidida por el director general del Instituto Geográfico y Estadístico, y compuesta del jefe del Depósito de la Guerra, del de la Sección Agronómica Catastral y de los ingenieros agrónomos y geógrafos D. Manuel del Busto, don Eduardo Mier y D. Antonio Blanco, que forman parte de aquélla, con objeto de estudiar los proyectos presentados sobre Catastro de España, dar cuenta de ellos á la Junta y formular un dictamen, en el que se admita cualquiera de éstos ó se proponga un anteproyecto, aprovechando cuantos elementos adecuados al objeto, tanto en personal como en material se emplean actualmente en la formación de cartas y operaciones topográficas y catastrales en los diferentes departamentos ministeriales, trabajos que quedarán en suspenso hasta que se termine el Catastro, exceptuándose los puramente indispensables para la ejecución de los servicios públicos. Con este fin, los autores de dichos proyectos, en el término de un mes, á partir desde la publicación de este decreto, los presentarán en la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. El presidente de esta Comisión se entenderá directamente con todos los jefes de las dependencias para que suministren los datos y noticias necesarios al mejor desempeño del trabajo que les está encomendado.

Art. 6.º A su vez la Junta, después de terminar el estudio para que ha sido nombrada y formular su dictamen, designará una Comisión de su seno, que seguirá funcionando y resolverá cualquiera consulta ó duda que se presente al discutir, plantear y desarrollar el plan aprobado.

Art. 7.º Todo el personal facultativo que forme parte de la Junta y de las Comisiones, dependerá para estos servicios, que se tendrán por preferentes, del presidente del Consejo de ministros, cobrará el sueldo completo que co-

M.C.D.2022

rresponda á su empleo ó categoría, abonado por el ministerio de quien dependa, y no podrá ser separado de ellas hasta que las termine.»

## La colegiación médica

Con objeto de que los médicos, farmacéuticos y veterinarios conozcan las personas que han sido designadas por el ministro de la Gobernación, para que estudien y redacten los estatutos porque ha de regirse la colegiación, publicamos la R. O. inserta en la *Gaceta*.

«1.º Se nombra una Comisión mixta, compuesta de seis profesores de Medicina, tres de Farmacia y tres de Veterinaria, presidida por el director general de Sanidad, para que revisen los estatutos actuales de la colegiación obligatoria y propongan las reformas que juzguen más convenientes, con el fin de que desaparezca cuanto se considere vejatorio á la independencia de los profesores ó incompatible con su libertad, y se estudien términos de concordia para que todos cooperen á la obra patriótica y profesional que estos Colegios están llamados á desempeñar.

2.º La Comisión redactará además unos estatutos para que la clase veterinaria, de acuerdo con el deseo de su gran mayoría, pueda organizarse similarmente á las médicas y farmacéuticas, contribuyendo de este modo á la constitución de un ejército de la salud, que cuidará de mejorar por todas partes los intereses sanitarios y los de la riqueza pública con ellos relacionada.

3.º La Comisión presentará su trabajo en un plazo que no excederá de dos meses, después de publicada esta Real orden en la *Gaceta*.

Para los efectos arriba indicados, se nombra á los profesores de Medicina D. Juan M. Mariani, D. Mariano Herrera, D. Juan Azúa, don Florencio Castro, D. Francisco Caballero y D. Rafael Ulecia; á los de Farmacia D. Francisco García Mena, D. Francisco Marín y Sancho y D. Alfonso Medina, y á los de Veterinaria D. Simón Sánchez, D. Eusebio Molina y D. Dalmacio García.»

## EN LA DIPUTACIÓN

### Sesión de anoche

En los escaños los mismos diputados que en la sesión de la mañana.

El señor presidente: Continúa la sesión y tiene la palabra el Sr. García de los Ríos.

Este principia refutando al señor Rodríguez, ciertos cargos que le hizo en la sesión de la mañana y asegurando contra las afirmaciones de dicho señor, que no hay memoria de la Comisión provincial, por no estar suscrita por nadie ni por el mismo señor Rodríguez.

Respecto á la casa para oficinas de la Dipntación, no palacio como decía el señor Rodríguez, no es exacto que en los solares de la señora de Azcoitia, la edificación que se intenta, cueste 20.000 duros, porque el arquitecto que es la única persona llamada á decirlo, no ha hecho ningún estudio, únicamente ha medido el terreno para ver si era suficiente, pero no es ocasión de hablar de obras, sino de si existe ó no acuerdo, respecto á la adquisición de las casas de la referida señora.

El fondo de este asunto, dice el diputado, se lo dejó á los vocales de la Comisión de Gobernación.

El Sr. Santander, como individuo de la Comisión referida, dice que se trata de un asunto ya conocido en la sesión especial de 10 de Julio, en la que se tomó acuerdo definitivo y terminante; en aquella sesión, se concedió al ayuntamiento de la capital un plazo de 15 días para que pusiera á disposición de la Diputación el Teatro con las casas contiguas, y de no ser así se tuviera por admitida la proposición de la señora de Azcoitia.

Si el Ayuntamiento no cumplió con el acuerdo, es firme la proposición de Sra. de Azcoitia, por eso la Comisión lo que propone en el dictamen, es que se ejecute el acuerdo.

El Sr. Merino Miguel, dice que él no asistió á la sesión del día 10 de Julio y que aprovecha esta ocasión, para manifestar que no está conforme con el acuerdo y que debe aceptarse el teatro, y gestionar la Diputación la adquisición de las casas contiguas.

Son muchos, continúa, los cargos que pesan sobre los pueblos y no debe por tanto pensarse en lujos, sino en hacer las cosas pero hacerlas con modestia.

El Sr. Santander indica que según opinión del arquitecto, el teatro por sí solo no es bastante solar, por eso la comisión cumpliendo con el acuerdo de la sesión referida, decidió aceptar la proposición de la señora de Azcoitia, aquí no estamos bien, continúa, la Diputación necesita casa propia, y es llegado el momento de realizarlo principiando por adquirírselos.

El Sr. Herrero se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Santander.

El Sr. Ordóñez: Al retirarse está mañana, dice, la proposición de no há lugar á deliberar, lo hice por deferencia al Presidente, el fin que yo perseguía, añade, era el de no gastar tiempo en discutir un asunto sobre el que ya había recaído acuerdo.

Es necesario á todas luces, que la Diputación tenga casa propia; esto que ocupamos es malo y costoso, además se dice y yo aquí lo he oído, que este edificio está cuarteado y ruinoso, si se hunde, ya son gastos los que se vienen sobre la Diputación teniendo en cuenta que estamos obligados á su conservación, se nos obligaría á levantar otro, en el que nos gastaríamos el dinero sin tener la propiedad de él.

Pide la palabra el Sr. García Benito y el presidente dice que aludido él en varias ocasiones en el trascurso de este debate, se ve obligado á intervenir en él, rogando al señor García Benito, como diputado de mas edad, ocupe la presidencia de acuerdo con lo que previene el reglamento de la Corporación.

Ocupa la presidencia el señor García Benito y principia el señor Polanco, por manifestar que interviene en el debate por varias causas, entre ellas, la de justificar su conducta como presidente, que ha autorizado y consentido esta discusión, porque la creía necesaria.

Que esta discusión es pertinente, continúa, lo voy á probar, en la sesión del día 10 de Julio se dió lectura á todas las proposiciones presentadas al concurso de adquisición de solares, y todos los aquí entonces reunidos, convinimos en que ninguna reunía las condiciones exigidas en el anuncio, así lo dijo también el señor arquitecto en su razonado informe.

Lo que no puede discutirse ni es objeto de discusión en estos momentos, es sobre si ha de hacerse ó no el palacio, esto no solo está reconocido sino acordado.

Tengamos primero el convencimiento de que no podemos adquirir las casas colindantes con el teatro, y entonces es cuando subsistirá y tendrá valor la condición segunda, que tiene relación con la proposición de la Sra. de Azcoitia.

El Sr. Ordoñez nos ha dicho aquí, continúa, que el no respetar el acuerdo de la sesión de 10 de Julio, puede traer responsabilidad con alguno de los concursantes á quien se ha hecho conocer la resolución.

El Ayuntamiento ha cumplido en parte con alguna de las condiciones del contrato, cual es la de ofrecer el teatro y señalar el precio de las casas colindantes, veamos, pues, sí bien nosotros solos ó con el apoyo que el Ayuntamiento nos ofrece, podemos adquirir las casas contiguas, cuando hayamos apurado todos estos recursos y veamos la imposibilidad, entonces es cuando será firme la proposición segunda, hasta que no estén agotados todos los medios de la primera, entiendo que no.

Sr. García de los Ríos, solo para rectificar algunos conceptos hago uso de la palabra, rechazo en primer término, la especie respecto á la intención que se me ha atribuído por el Sr. Polanco, al presentar esta mañana la cuestión previa, entendía que era así lo procedente por eso lo sostuve, probado lo contrario, no había lugar á ella.

Cunste que no he tenido la menor intención de molestar á la presidencia, y si en el curso del debate, se ha podido deslizar alguna frase que le haya molestado, yo la doy por retirada.

Sr. Polanco, no creo haber dicho en el curso del debate, que yo me creyera molestado, si me he venido á escaños, ha sido solamente para poder discutir con más independencia y libertad que desde la presidencia, no porque esté molestado.

Sr. Ordoñez, bajo dos puntos de vista, dice, voy á entrar á contestar al Sr. Polanco, el uno es el que se relaciona con el dictamen de la Comisión, y el otro sobre la cuestión económica.

Bajo este punto el solar de la Sra. de Azcoitia, tasado en 75000 pesetas, es más barato que los otros solares, solamente valen las casas según dice el Ayuntamiento 47000 pesetas, y luego en lo que se tase el solar del teatro cuyo precio no se conoce,

Entiendo, en vista da los datos expuestos, que el solar de la referida señora, es más admisible bajo el punto económico.

Además, hay por necesidad que admitir el solar de D.ª Loreto, porque la Diputación no puede volver sobre sus acuerdos y bien claro y terminante está el de 10 de Julio, luego si el Ayuntamiento no ha cumplido el contrato poniendo á disposición de la Diputación las casas tantas veces referidas, ni ha señalado cantidad alguna por el solar del teatro, es claro y terminante que ha faltado al compromiso.

Que existe contrato ó convenio con la señora de Azcoitia, voy á demostrarlo.

La Comisión permanente, en vista de no haber el Ayuntamiento hecho entrega de las casas, es decir, no haber cumplido el contrato, comunicó la aceptación á D.ª María Loreto, luego existe el contrato ó convenio, por haber sido aceptada su proposición.

El Sr. Polanco indica que el Sr. Ordoñez está en principio de acuerdo con él.

El Sr. Diez Gómez, dice que va á consumir un turno en pro del dictamen, principiando por manifestar que no es exacto lo dicho por el Sr. Polanco.

Al ayuntamiento de la capital se le concedieron 15 días para que adquiriera las casas, lo cual no hizo en dicho plazo, limitándose á decir que gestionaría la adquisición, luego la Comisión de Gobernación ha obrado bien al emitir su dictámen, porque el ayuntamiento no ha cumplido y el acuerdo tomado en la sesión de 10 de Julio es definitivo y causa estado y sobre él no puede volverse.

Los Sres. Herrero y Diez, dicen que no habiendo contestado el ayuntamiento no ha lugar á discutirse y sí someterse á votación.

El Sr. Rodríguez, pocas son las rectificaciones que tengo que hacer, porque no ha sido rebatido ninguno de mis argumentos de esta mañana.

Se ocupa en primer término de contestar al Sr. García de los Ríos, respecto á si hay ó no memoria terminada por la Comisión permanente y como en esto y su forma entienda este señor que se trata de molestarle, interrumpe al diputado, teniendo la presidencia que llamarle al orden á fin de que no se altere la discusión.

Continua el Sr. Rodríguez y dice que si que hay responsabilidad y gorda y esta es referente á la adquisición; la Diputación anunció un concurso y D.ª María Loreto ofreció un solar en 75.000 pesetas, que ha sido aceptado, ¿se sabe si vale más ó menos el referido solar? yo creo que no vale 8.000 duros, vale lo que pide la dueña, ¿lo ha dicho el arquitecto? ¿dónde está el informe?

Sr. Santander: El dictamen de la Comision es obra de un detenido estudio, en vista de los datos suministrados y previo dictamente del arquitecto, si este hubiera creido excesivo el precio lo hubiera así dicho.

Señor presidente: Suficientemente discutido el asunto, se va á proceder á aprobar ó desestimar el dictamen de la Comisión de Gobernación.

Varios diputados: Que sea en votación nominal.

Hecho así queda aprobado el dictamen por siete votos de los Sres. Herrero, Diez Gómez, Jubete, García de los Ríos, Santander, Martínez y Ordoñez, contra cuatro de los Sres. Rodríguez, Merino Miguel, Polanco y García Benito.

Continúa el despacho de los asuntos á la orden del día y se dá lectura al dictamen de la Comisión de Fomento sobre utilidad de celebrar un concurso agrícola minero, para lo cual hay cantidad consignada en el presupuesto.

El Sr. García de los Ríos, propone que en su vista se debe por la presidencia convocar á una reunión á corporaciones, sociedades y demás que se juzgue conveniente á llegar á realizar el fin que se persigue.

El señor presidente señala el atraso en que se hallan la agricultura y la industria en esta provincia, proponiendo medios para conceder premios á quienes facilitaren adelantos para su desarrollo y progreso.

En minería, dice la presidencia, estamos bien y podemos con orgullo exhibir los productos de la provincia.

El Sr. García de los Ríos: Dice que el modo y forma de llegar al pensamiento indicado por la Comisión, pudiera muy bien nacer de la reunión á que ha hecho referencia.

En vista de las anteriores manifestaciones se acuerda aprobar el dictámen y que por la presidencia se convoque á la reunión indicada por el Sr. Ríos.

En vista de haber trascurrido con exceso las horas reglamentarias, se acuerda levantar la sesión y prorrogar estas por dos más en vista de no haberse terminado los asuntos objeto de discusión.

* * *

### Sesión de hoy

Como las de los días anteriores, ha sido presidida por el Sr. Polanco, habiendo asistido los Sres. Diez Gómez, Herrero, Rodríguez, Jubete, Calderón, García de los Ríos, Santander, Merino Miguel, Guijelmo, Ordoñez y Martínez.

Se lee y aprueba el acta de la de ayer, haciendo constar su voto en contra del dictamen de la Comisión de Gobernación sobre adquisición de solares para construir el palacio provincial el Sr. Guijelmo.

#### Despacho ordinario

En este se da lectura á una comunicación de la señora directora de la Escuela Normal de maestras pidiendo ampliación de locales para poder dar todas las enseñanzas, acordándose que pasara á informe de la Comisión de Fomento para su estudio y resolución.

Como no hubiera otros asuntos al despacho se pasa á la

#### Orden del dia

en este se leen y aprueban varios dictámenes sin importancia, á excepción del que se relaciona con el nuevo contrato con el patronato del hospital de San Bernabé y San Antolín respecto á la consignación de estancias en lo sucesivo.

Dase después de nuevo lectura al dictamen de la Comision de presupuestos y terminada esta, el presidente indica que se va abrir discusión bien sobre el dictamen ó sobre la totalidad del presupuesto.

Intervienen respecto á la forma varios señores diputados, y se acuerda al fin, tomar en consideración el dictamen de la Comisión, como base para discutir el presupuesto.

Hace una pregunta respecto á la cantidad consignada para Beneficencia el Sr. Calderón: pregunta que considera molesta el Sr. Rodríguez, como director de los establecimientos provinciales y cuando va á contestar á ella, el señor presidente corta el incidente por no considerarle pertinente.

Como ningún señor diputado tenga que hacer observación alguna, se considera aprobada la totalidad del presupuesto.

Principia la discusión por el capítulo 1.º del presupuesto de ingresos, quedando aprobado este sin discusión en la siguiente forma:

*Ingresos*

| | | |
|---|---|---|
| Rentas. . . . . . . . | Pesetas | 3604 52 |
| Repartimiento. . . . . | » | 458249 |
| Beneficencia. . . . . . | » | 12367 50 |
| Ingresos extraordinarios. . | » | 15000 |
| Total. . . | | 489721 02 |

Quedando así aprobado el presupuesto de ingresos en votación nominal.

Teniendo en cuenta que habían transcurrido las horas reglamentarias, se acuerda suspender la sesión para continuarse esta tarde á las seis por la discusión del presupuesto de gastos.

## NOTICIAS

A nuestro convecino D. Felipe Alonso Obispo, se le ha extraviado una vaca el día 6 del actual en las cercanías del inmediato pueblo de Grijota, cuya res tiene marcada en la cadera dos rayos y en el lomo la cifra XXVI.

El alcalde de Bustillo del Páramo, pone en conocimiento del señor gobernador, que el día 5 desapareció de dicho pueblo, una yegua de la propiedad del vecino del mismo Máximo Medina.

#### Cartas en lista

Por desconocerse por los carteros al destinatario se ha puesto en lista una dirigida á don Mariano García, calle de Valverde, núm 2, Palencia.

Por falta de número de señoros vocales, no ha podido celebrar hoy sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Ha llegado á la estación del ferrocarril, la maquinaria para la nueva Sociedad Hércules, la que quedará muy en breve montada en Viñalta.

El Ayuntamiento de Villasabariego tiene terminado y expuesto al público, el repartimiento sobre riqueza rústica, pecuaria y urbana, para el año de 1903.

El próximo miércoles 15 del actual, festividad de Santa Teresa, tendrá lugar á las siete de la noche la inauguración de la escuela de obreros de la Propaganda Católica, bajo la presidencia del Iltmo. señor Obispo de la diócesis.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se publicará en breve en el *Boletín Oficial*, una circular rectificando un error que se ha padecido en el repartimiento de la contribución de edificios y solares para

M.C.D.2022

el año próximo que afecta solamente al pueblo de Becerril de Campos.

---

Hoy hemos visto en la Diputación el retrato de S. M. el Rey, ejecutado por el hábil artista señor Torrabadella, á quien la asamblea provincial había conferido el encargo.

El retrato es de tamaño natural apareciendo el joven monarca con el traje de capitán general.

Cuantas personas han admirado el trabajo han tributado grandes elogios al citado artista por el parecido que D. Alfonso tiene en el lienzo.

Felicitamos á nuestro amigo Sr. Torrabadella por su trabajo.

---

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
*de la provincia de Palencia*

---

*Contribución Industrial y de Comercio.*

*De la agremiación*

### CIRCULAR

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 84 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896 para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, esta Administración de mi cargo convoca á Junta en el local que la misma ocupa á los industriales de esta Capital que tienen derecho á constituirse en gremio por no hallarse comprendidos en ninguno de los casos del artículo 74 de dicho reglamento, con el fin de proceder á la elección de Síndicos y Clasificadores, a cuyo efecto se señalan los días del presente mes y horas siguientes:

*Día 20*

A las once de la mañana.—Señores Abogados, Tarifa cuarta.—Profesionñs del orden judicial, núm. 1.

A las doce de la misma.—Señores Procuradores, Tarifa cuarta.—Profesiones del orden judicial, núm. 6,

*Día 21*

A las once de la mañana.—Tiendas de ultramarinos, Tarifa 1.ª, clase 8.ª—Núm. 10.

A las doce de la misma.—Tiendas de Comestibles, Tarifa 1.ª, clase 9.ª—Núm. 15.

*Día 22*

A las once de la mañana.—Tabernas, Tarifa 1.ª, clase 9.ª, bis.—Núm. 1.

A las doce de la misma.—Barberos, Tarifa 4.ª, clase 7.ª—Núm. 47.

Palencia 11 de Octubre de 1902.—El Administrador de Contribuciones.—P. S., *José Villanueva* —V.º B.º, El Delegado de Hacienda, *Luis Balaca*.

---

Hallándose trabajando en uda de las minas de Castrejón, tuvo la desgracia de ser cogido por la manivela del torno, colocado en un pozo de extracción, el joven Agustín Gutiérrez, el cual sufrió una berida en la nariz.

---

En la Comisaría de Guerra do esta plaza se hallan de manifiesto las condiciones para tomar parte en la subasta de 3600 bastidores de hierro para la camas de la tropa.

---

El día 20 dal actual se celebrará subasta en Fuentes de Nava, para el arriendo a venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos en la cantidad de 15.102 pesetas 73 céntimos.

---

La Sociedad *La Amistad*, celebrará mañana domingo un baile de cuatro de la tarde á nueve de la noche, en los salones de la Sociedad «Unión Palentina», calle de Gil de Fuentes, núm. 22.

***

También la sociedad *Electra*, celebrará mañana baile, en su local en la calle Empedrada.

---

Por disposición del señor Delegado de Hacienda, ha cesada en el cargo de Investigador de las Contribuciones é impuestos en esta provincia, el oficial de 5.ª clase D Juan Antonio Palmero, debiendo prestar sus servicios en tal concepto D. Félix Pardo Argüello.

---

### Hay que madrugar

El Rey ha hecho una importante innovación en las horas de despacho.

Deseoso de comenzar por la mañana á despachar los asuntos de estado, ha señalado la hora de las nueve y media para recibir á los ministros á quienes corresponde firmar, y la de las diez para recibir al presidente del Consejo.

Estas nuevas costumbres son menos cómodas para los ministros, pues hay bastante diferencia, y sobre todo en invierno, entre lr á las once los ministros, y á las doce el presidente, y las nuevas horas, que obligan á los consejeros responsables á madrugar, y esto no es cosa baladí en el tiempo que se aproxima con sus brumas y bajas temperaturas.

En lo que no se hace variación es en el turno que llevan los ministros para el despacho desde que comenzó la Regencia; es decir, que los lunes despacharán los ministros de Estado y Gracia y Justicia; los martes, los de Hacienda y Gobernación; los miércoles, los de Guerra y Marina; los jueves, dedicados al Consejo en Palacio; los viernes, los de Agricultura é Instruccion; y los sabados dedicados al descanso como los domingos.

---

De la casa paterna de Burgos se han fugado los jóvenes de 14 y 16 años respectivamente Lino López Morales y Pedro Pascual Ruyales, siendo reclamados por el gobernador de aquella provincia para que en caso de ser habidos se pongan a su disposición.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

*Defunción* —Eugenia Sotelo de los Ríos, 33 meses, Corredera, 47.

*Nacimientos.*—Orosia y Jovita García Rodríguez, hijas de Andrés y Aureliana, Cuartel de la Guardia Civil.—Eduardo Dionisio Cuesta del Muro, hijo de Nicomedes y Jacinta, Plazuela de la Catedral, 11.

*Matrimonio.*—Dionisio Castrillo Ramos, de Astudillo, 26 años, con Genara Gato Cano, de Grijota, 19.

---


## De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos el ***Elixir Estomacal de Saiz de Carlos***, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

---

La fama del **Jabón de los Príncipes del Congo**, es universal, ningún jabon de tocador ha podido igualarla. Exijir el nombre VICTOR VAISSIER, *París*.

---

Las GOTAS CONCENTRADAS de
**HIERRO BRAVAIS**
*Son el remedio más eficaz contra la*
**ANEMIA**
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
*No constriñe jamás*
*Nunca ennegrece los dientes.*
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfíese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

## HERNIAS (Quebraduras)

*deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caído, parálisis, etc.*

### CONSULTA MÉDICA--ESPECIAL
*Para tratamiento y curación de estas enfermedades*

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará a Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resuldo viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios y corsés faja de aluminio para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 13 y 14 de Octubre próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

---

## HERNIAS (Quebraduras)

*deformidades de la espalda y pecho, prolapsos de la matriz, obesidad, torceduras de piernas y piés, etc., etc.*

En el hotel «R. Zorita» de Torquemada, estara los días 15 y 16 del actual, el Director Técnico del Gabinete de Ortopedia moderna de Madrid, Fuencarral, núm. 29, en el «Continental» de Palencia, los días 17 y 18 siguientes, y en el Hotel «Guindulain» de Carrión de los Condes, los días 19 y 20, con objeto de exhibir á las personas que deseen conocer y adquirir estos valiosos aparatos.

Invita á los que sufran hernias voluminosas le visiten y se convencerán que no es necesario para su contensión la aplicación de los enormes y pesados bragueros que se han usado hasta hoy.

Recibirá en Torquemada, Hotel «R. Zorita» los días 15 y 16. En Palencia, Hotel Continental, los días 17 y 18 y en Carrión de los Condes, Hotel «Guindulain» los días 19 y 20.

Por correo, á Madrid, al Director propietario, Fuencarral, núm. 29.


---

## HOJA FESTIVA

### Cháchara

¡Caracoles, qué finura!
aseguran los de casa
que ha sido «maravilloso»
el discurso de Sagasta.
¡Maravilloso! y ¿por qué?
díganse las cosas claras;
¿por lo sentido? lo dudo;
¿por lo elocuente? me extraña;
¿por lo franco? tontería;
¿por lo florido? caramba;
apostaría á que ahora
no está el horno para pastas,
aunque esté para *pasteles*
que es cosa que nunca falta.
Eso de «maravilloso»
debe de ser una errata
en que incurren los *papeles*
cuando del discurso tratan.
Tomaduras de tupé,
pura broma, viva guasa;
¡bueno está el hombre á sus años
para andarse en filigranas!
Caballeros; menos burla,
más caridad, menos saña
para con los que *se quedan*
diciéndonos que se marchan.

***

En Barcelona se creará un tercio de la guardia civil.

Y dirán los catalanes
tomando la cosa en serio
«Que le creen, pero ojito
con que nos hagan *mal tercio*.

***

«Mi compañero Pepe Alonso, concejal por la gracia de Dios y la voluntad soberana de los electores, se lamentaba ayer en la sesión del Concejo, de que, en la pasada feria de Septiembre, haya costado bastante más dinero que en la de Mayo, colocar el ruin templete de la boca-plaza.»

Pero, hombre; todos los días
estás con lamentaciones;
¡pareces un Jeremías
cuando vás á las sesiones!
Yo creo que *diste un tumbo*
al poner ese reparo;
¿cómo no costar más caro
si la feria es de más rumbo?
Yo ya sé que á salir viene
más caro que el del Salón;
pero, hijo, también se tiene
templete de quita y pón!

***

Y ¿qué le parece á usted
—me dice don Sebastián—
respecto de la reforma
de la ley municipal?
—Hombre ¿qué ha de parecerme?
le respondo sin tardar:
que Moret está hecho un sabio
de primera calidad;
que su obra es obra acabada,
brillante, piramidal,
y que en lo que está más fuerte
y más acertado está
es en eso en que cualquiera
persona pueda empuñar
el bastoncito de Alcalde,
aún no siendo concejal.
¡Esa es previsión, caramba,
justicia y legalidad!
Ahora si que, amigo mío,
podrá V. verme, quizas,
ocupando en el Concejo
la silla prssidencial.
¡Vaya un alcalde que haría!
¡de primera calidad!
¡le digo que ni el famoso
alcalde de Valdejuán!

LINO G. ANSÓTEGUI.

---

## SECCIÓN RELIGIOSA

Domingo.—Nuestra Señora del Pilar y San Serafín.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Catequística de San José á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Miguel se celebran los ejercicios mensuales de la Santísima Trinidad á las siete y media de la mañana y á las tres y media de la tarde. La misa y comunión serán aplicadas por una socia difunta.

En San Pablo á las cinco de la mañana misa de la aurora y primera parte del rosario. A las siete y media comunión general de las señoras del patronato y niños de la cofradía del Niño Jesús. A las nueve misa, segunda parte del rosario y ejercicio del mes de Octubre. A las cuatro de la tarde exposición de S. D. M., estación, tercera parte del rosario, sermón, cánticos y reserva después de la cual procesión del Niño Jesús.

En San Francisco y en las Carmelitas continúa la novena á Santa Teresa.

Lunes.—San Eduardo, San Marcial, San Teófilo, San Venancio y San Daniel.

En San Pablo todos los días de la semana, á las cinco de la mañana, misa y primera parte del rosario, á las nueve misa, segunda parte del rosario y ejercicio del mes. A las seis de la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía cantada, ejercicio del mes, cánticos y reserva. Por la asistencia á cada uno de los ejercicios del mes siete años y siete cuarentenas de indulgencia, y plenaria asistiendo diez días

---

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

### *Las huelgas en Francía*

MADRID 11 (10'15)

Comunican de París que los ministros celebran frecuentes conferencias, con motivo de la huelga extraordinaria de obreros, lo que origina una agitación general en toda la República.

En Saint-Etienne y Denain, aumenta el número de huelguistas en tales proporciones que se teme acurran disturbios.

### *Los conservadores*

MADRID 11 (13)

El jefe de la Unión conservadora señor Silvela ha hecho algunas declaraciones relacionadas con la campaña parlamentaria, manifestando que sus amigos no combatirán la operación que el Gobierno trata de hacer sobre las minas de Almadén, si las bases forman parte de un plan completo; pero á lo que se opondrán los conservadores es á que se realice el empréstito del oro.

### *Los exgobernadores*

MADRID 11 (15)

Una comisión de exgobernadores presidida por el conde de Torrevelez, visitó esta mañana á S. M. el rey, exponiéndole las aspiraciones de aquéllos, favorables á que se separe el cargo de la política y aspecialmente del caciquismo al que atacó duramente el presidente de la comisión, solicitando que la guardia civil dependa exclusivamente de los gobernadores.

### *Contestación del Rey*

MADRID 11 (15'20)

S. M. contestó á los comisionados con gran franqueza, mostrándose conforme con las peticiones que se le hacían y ofreciendo hacer cuanto pueda dentro de lo que la constitución le permite en favor de la pretensión de los ex gobernadores.

### *Los obreros andaluces*

MADRID 11 (15'40)

Según telegrama del comandante general de Gibraltar, esta mañana entraron en La Línea los obreros que habían abandonado la población, habiéndolo efectuado sin novedad alguna y volviendo por tanto á renacer la tranquilidad.

Practícanse no obstante algunas detenciones, cerca de los que se hallan complicados en los recientes sucesos, quedando sujetos á la jurisdicción militar.

---

Imprenta, y librerialitografía
de
**Alonso é Hijos**, *Mayor pral.* 98 y 100

M.C.D.2022

# PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
## de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito Gonzalez, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

# ALMACEN DE MADERAS
DE
## ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

*Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA,*

PALENCIA

Precios económicos

## SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

**Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc', FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.**

**En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.**

# LA UNION AGRICOLA
## Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

*Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura*

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

*Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal,* 98 y 100, 1.º

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

# LA POLAR
## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

*Capital social:* 100.000.000 de Pesetas.

*Garantías depositadas:* 50.000.000 de Pesetas.

**Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.**

**Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º**

# EMULSION NADAL
Única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

# VINO PINEDO de kola compuesto

**(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corpral.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias**

# El Jarabe Pagliano
INVENTADO EN 1838

**por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.**

**Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.**

**Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.**

**Rechazar las falsificaciones**

**Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de**

**Girolamo Pagliano**

**Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.**

# EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

# ¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## Labradores

Los tan acreditados abonos minerales en Castilla la Vieja de la Fábrica de Arteche (Haro), se garantizan por sus resultados, con diez años de experiencia en esta provincia.

## Vinicultores

Tan necesario como es en esta provincia encontrar medio para la conservación de vinos, ya le teneis adquiriendo el renombrado CONSERVADOR DE VINOS de Arteche que no tan solo previene y cura las enfermedades sino que evita el que se piquen los caldos.

Representante en Palencia Miguel García, Mayor principal 258 2.º

## AMA DE CRÍA

Se necesita una casada ó viuda, para criar en su casa. Dirigirse á D. Francisco García, calle de Perezucos, número 3, entresuelo, derecha.

1

## Gasa

Se vende en la calle Mayor antigua, número 12, con local para labranza, vaquería o industria y accesoria á la Ronda de los Estudios; del precio y condiciones, Avenida de Casado del Alisal, Marmolista.

## Se venden

Pipas y bocoyes, darán razón, viuda de Eugenio Dominguez, Pastores, 48

## AMA DE CRÍA

Se ofrece para casa de los padres, seltera, con leche de cinco meses; dirigirse á Matea García en Tariego.

2

## Venta

Se hace de una partida de tablones de Burgos de 14, 9 y 7 pies de largo por 2, 3, 4 y 5 pulgadas de grueso: tabla para cubería y desojados, de carros; una máquina de aserrar y toda clase de herramientas de carpintería.

Viuda de D. Julian Lopez (el Bilbaino) en Paredes de Nava.

## Venta

De una alquitara nueva, de gran cabida, y tres calderas grandes de cobre.

Plazuela del Hospital, núm. 10, informarán.

## El amparo del Agricultor
*Compañía anónima de seguros*

CONTRA INCENDIOS, ACCIDENTES y muerte del ganado y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura y Comercio.

*Dirección general, Princesa,* 52 *Barcelona*

Se solicita persona apta para la Delegación general en esta provincia. Inútil dirigirse sin referencias.

## Colchones de lana

Se venden dos en bnen uso; dirigirse Mayor pral, 143, principal.

## BONIS.—HIJO

*Gran Zapatería y venta de Calzado. Buen Surtido en Botas y Zapatillas. Especialidad en todos los encargos á medida*

*Plaza, mayor* 11. *Plaza*

PALENCIA

## Casas

Se venden las dos mejores de Villasarracino de sólida y moderna construcción. Para tratar dirigirse á Constantino Pérez Lobera, en dicho pueblo, ó en esta redacción informarán.

## Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

## ANTONINO GONZÁLEZ
**Armero y mecánico**

*Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia*

Arreegla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022